

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

ART. 6.- OBJETIVO:

Implementar en el Gobierno Parroquial de El Valle, en todos sus niveles, la estructura orgánica así como las funciones de cada una de las dependencias, miembros, funcionarios, empleados y trabajadores.

ART. 8.- MISIÓN:

Fomentar el desarrollo local de la Población de El Valle en el marco del buen vivir, incorporando la participación ciudadana, con criterios de sustentabilidad y sostenibilidad, como elementos primordiales para asegurar el cumplimiento de las metas parroquiales.

ART. 9.- VISIÓN:

Ser una institución reconocida a nivel regional y nacional, por su capacidad de gestión, optimización de los recursos y trabajo en equipo; en el desarrollo de programas y proyectos que faciliten la prestación de servicios de alta calidad para la población de la parroquia.